



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 09 MAR 2005

VISTO: El Expediente del registro de gobernación N° 11259/01, caratulado:  
"S/TRABAJOS DEPARTAMENTO IMPRENTA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que analizadas las actuaciones del expediente indicado precedentemente se ha solicitado a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Sur mediante Nota T.C.P. N° 1464/04 de fecha 18/11/04, informe los motivos del dictado de la Resolución Sub. Sec. O. y S.P.Z.S. N° 20/04, cuyo Artículo 3° autoriza la devolución del Fondo de Reparación, cuando en Informe de Auditoría N° 5642/04 se mencionan libramientos a favor de ese contratista por una suma superior a lo contratado, remitiendo en esta oportunidad el expediente citado en el visto de la presente.

Que ante la no recepción de la contestación correspondiente, se ha reiterado el requerimiento por Nota T.C.P.S.C. N° 1563/04 con fecha 13/12/04, no recepcionando hasta la fecha contestación correspondiente.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°).- INTIMAR al Señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur Don Jorge Armando DOMINGUEZ, para que en un plazo improrrogable de TRES (3) días, contados a partir de la notificación de la presente, remita la información a este Organismo de Control solicitada mediante Notas T.C.P.S.C. N° 1464/04 y 1563/04, acompañándola con el Expediente del registro de la gobernación N° 11259/01, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 31 /05 V.A.-**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V°B° <i>M</i>

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA